

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**"TRIPOINT" S.A.**

**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**(EXPRESADAS EN U.S. DÓLARES)**

**NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

<b>Nombre</b>	TRIPOINT S.A.
<b>RUC</b>	1791715780001
<b>Domicilio</b>	Catalina Aldaz N23-534 y Portugal
<b>Forma Legal</b>	Sociedad Anónima

**1.1 OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO**

TRIPOINT S.A., fue constituida mediante escritura pública, celebrada en la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el 29 de diciembre de 1.999, ante el Dr. Pablo Javier Vela Vallejo, Notario vigésimo sexto Suplente en este Cantón, concebida a su titular doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, por licencia bajo la especie de Sociedad Anónima y con la denominación de TRIPOINT S.A., se registró por la Ley de Compañías, Ley de Mercado de Valores y demás Leyes de la República del Ecuador y los presentes Estatutos.

El capital Suscrito de la Compañía es de \$ 67.500,00, dividido en 67.500 Acciones ordinarias y nominativas aprobado por la Superintendencia de Compañías.

La Sociedad tendrá una duración de cien años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil; pero se podrá ampliar por Resolución de la junta General de Accionistas convocada para el efecto y siempre que lo resuelva la mayoría que representa más de cincuenta (50%) del capital pagado concurrente a la reunión, o disolverse antes del plazo señalado cumpliendo las respectivas formalidades legales y reglamentarias.

La junta General de Accionista constituye el órgano supremo de la compañía, la Sociedad será administrada por el Presidente Ejecutivo y Representante Legal.

**NOTA 2. OBJETO SOCIAL**

El Objetivo social de la Compañía será:

1. La prestación de servicios para perforación, explotación, pruebas de desarrollo, producción temprana, evaluación de yacimientos, instrumentación, manejo de equipos de superficie en el área petrolera.

2. La prestación de servicios de ventas de productos, herramientas y combustibles para la industria petrolera en general.
3. El manejo y asistencia técnica de materiales peligrosos y sustancias controladas como explosivos, radioactivos, químicos y otros.
4. La asesoría técnica e ingeniería de la industria petrolera.
5. El manejo y el control del medio ambiente.
6. El poder de actuar como comercializadora en la distribución de combustibles, sea de manera directa o a través de terceros, conforme el ordenamiento legal, desarrollara todas las actividades incluso afines.
7. El desarrollar todas las actividades incluso afines o complementarias, principales o secundarias, en la exploración, explotación, refinación, comercialización y transporte de hidrocarburos, aceites, lubricantes, grasas, y sus derivados sea a nivel nacional o internacional, a través de terceros.
8. La importación, exportación, comercialización, representación, cambio, etcétera de repuestos, insumos, componentes maquinas, etcétera para la industria en general.
9. El diseño planificación, fabricación, contribución, instalación, compra, venta, mantenimiento, importación y exportación de partes, equipos , sistemas y componentes, electrónicos, mecánicos y otros que se relacionen con la industria petrolera, plantas solares fotovoltaicas, calentadores de agua, bombas de agua, iluminación, refrigeración, comunicaciones, generación eléctrica y en general todo lo relacionado con la energía solar; La planificación, diseño y construcción de partes, equipos, sistemas, y componentes relacionaos con la energía de viento, energía hidráulica, energía hidroeléctrica, Hidrocarburiifera, tratamiento de agua de consumo y desecho, de procesamiento de basuras y desechos, saneamiento ambiental; y en general todo lo relacionado a aquellas tecnologías alternas y apropiadas.
10. La planificación, diseño, construcción y fiscalización de todo tipo de edificaciones, urbanizaciones, fincas, vacacionales, condominios, huertos familiares, puertos centrales, hidroeléctricas, bodegas, carreteras, autopistas, aeropuertos y en general todo lo relacionado con las obras civiles de arquitectura e ingeniería.
11. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía podrá comprar, vender, arrendar, subarrendar, bienes muebles e inmuebles, exportar e importar maquinaria, equipos, materia prima, repuestos y accesorios, podrá actuar de representante o mandataria;

podrá asociarse con otras personas de igual o diferente objeto social y podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley y que guarden relación con el objeto social.

El capital social con el que comienza la compañía es de Cuarenta Millones de Suces.

### **NOTA 3. OPERACIONES**

Las operaciones se desarrollan regidas por las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías y demás leyes vigentes en el país.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS IMPORTANTES DE CONTABILIDAD**

Las políticas de Contabilidad más importantes se resumen a continuación:

#### **a. Base de Presentación**

TRIPOINT S.A., registra las operaciones que se realiza y prepara el Balance General y Estado de Resultados Integrales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA y las Normas de Contabilidad vigente.

Adicionalmente, debo indicar que los estados financieros de la compañía fueron evaluados, observando lo dispuesto en las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAAs.

#### **b. Activos Fijos**

Los activos fijos son depreciados utilizando el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los respectivos activos, según los siguientes porcentajes.

Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Maquinarias y Equipos	10%
Instalaciones	5%
Equipos de Computación	33.3%

#### **c. Ingresos y Gastos**

El método de contabilidad utilizado para los ingresos y gastos es del devengado, es decir, que los ingresos se registra cuando se genera el derecho al cobro y los gastos cuando se incurre en la obligación de pago por la Recepción de bienes y servicios.

#### **d. Impuesto a la Renta**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Régimen Interno, las Sociedad constituidas en Ecuador que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del veinte y dos por ciento (22%) su base imponible, del período comprendido entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre del 2015.

#### **e. Sistema Computarizado**

El Software utilizado por la compañía TRIPOINT S.A., es el sistema integrado de información gerencial es LATINIUM plataforma WINDOWS, posee el módulo de:

#### **No. Nombre del Módulo**

1	Contabilidad
2	Compras
3	Ventas

4	Cuentas por Cobrar
5	Cuentas por Pagar

**NOTA 5. EFECTIVO**

Un resumen del efectivo es como sigue:

CAJAS CHICAS	900,00
BANCOS	151.945,98
<b>TOTAL</b>	<b><u>152.845,98</u></b>

**NOTA 6. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

CLIENTES VARIOS	175.395,74
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	120.397,53
OTROS	3.913,47
EMPLEADOS	46.777,10
<b>TOTAL</b>	<b><u>346.483,84</u></b>

**NOTA 7. INVENTARIOS**

Un resumen de inventarios es como sigue:

Inventarios TCP	11.600,21
Inventarios Camisas, Nipples No-gos	2.562,45
Inventarios Tools	23.239,52
Inventarios Varios	108.107,35
Inventarios Kinleys	3.951,20
<b>TOTAL</b>	<b><u>149.460,73</u></b>

**NOTA 8. PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Un resumen de propiedades y equipos es como sigue:

Costo	2.830.966,24
Depreciación acumulada	-1.395.232,86
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.435.733,38</u></b>

**Clasificación**

Terreno Coca/Francisco de Orellana	145.000,00
Vehículos	321.463,49
Equipos de Oficina	4.400,21
Equipos de Computo	34.000,12
Muebles y enseres	22.038,28
Herramientas kinley	31.314,78
Equipo TCP	452.743,00

Equipos y Herramientas	1.750.327,26
Instalaciones	65.779,10
Licencias	3.900,00
<b>TOTAL</b>	<b><u>2.830.966,24</u></b>

#### NOTA 9. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar es como sigue:

Proveedores Nacionales	-342.936,98
Obligaciones Tributarias	-76.117,89
Retenciones Judiciales por Pagar	-2.796,00
Caja Chica por Reponer	-1.204,76
<b>TOTAL</b>	<b><u>-423055,63</u></b>

#### NOTA 10. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR NO RELACIONADOS

Un resumen de cuentas comerciales por pagar no relacionados es como sigue:

Rojas Hernández Heriberto	-13.754,19
Cortez Cortes Magdalena	-241.331,39
Garcés Reyes Francisco Stalin	-90.484,56
Rojas Hernández Heriberto	-6.441,16

#### NOTA 11. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactividad de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo que está en paraíso fiscal.
- Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.
- Incremento de la tarifa del IVA AL 14% por el periodo de un año.
- Decolación o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.

#### NOTA 12. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de las obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

Bonificación Desahucio	-12.183,43
Porción Corrientes Jubilación Patronal	-12.263,28
<b>TOTAL</b>	<b><u>-24.446,71</u></b>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios fueron realizados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 por un actuario independiente.

El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de esta pensión.

Para la determinación de la tasa de descuento se toma como referencia los bonos emitidos por el Gobierno de la Republica del Ecuador, considerando que la moneda y el plazo son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de los beneficios valorados.

#### NOTA 13. PATRIMONIO

##### Capital social.-

El capital suscrito y pagado es de \$67550.00

##### Reserva Legal.-

La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que esta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

##### Resultados acumulados.-

Un resumen de los resultados acumulados es como sigue

Utilidades acumuladas	1.787.187,70
Pérdidas acumuladas	-743.647,25
Resultados por adopción por primera vez de las NIFF	16.382,07
<b>TOTAL</b>	<b><u>1.059.922,52</u></b>

#### NOTA 14. INGRESOS

Un ingreso de los ingresos de la Compañía es como sigue:

VENTA DE SERVICIOS DE BOMBEO	-817.888,44
INGRESOS POR SERVICIOS DE LOGGIN	-579.010,16
OTROS INGRESOS	-252.773,10
<b>TOTAL</b>	<b><u>-1.649.671,70</u></b>

**NOTA 15. GASTOS POR SU NATURALEZA**

Un resumen de los gastos por su naturaleza es como sigue:

Sueldos	175.415,48
Décimo Tercer Sueldo	4.654,35
Décimo Cuarto Sueldo	6.743,57
Aporte Patronal	22.919,25
Fondos de Reserva	14.149,30
Vacaciones	4.339,61
Bono por Alimentación	3.945,00
Bono Especial	9.475,35
Gasto por Jubilación Patronal	370,89
Gasto por Desahucio	1.408,40
Seguro de Vida	2.767,17
Capacitación	2.949,00

**NOTA 16. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de los estados financieros no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

Pero cabe recalcar que a inicios del presente año el Cargo de Contador fue abandonado dejando pendiente información del año 2015.

**NOTA 17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 20 de abril 2017 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.

Atentamente



Jessica Ayala  
CONTADOR